

Alcalde de la hermandad
del Estado noble



EL REY DON CARLOS TERCERO
REINO DE ESPAÑA
EL DUEÑO DE LA CIUDAD DE
MAYAGOZ.
EL DUEÑO DE LA CIUDAD DE
MAYAGOZ.
EL DUEÑO DE LA CIUDAD DE
MAYAGOZ.

Por Veracion de la Veracion mandada hazer a este
Cauido, para las Elecciones que se debieron hazer en el
la Veracion del Glorioso S. Miguel Arcangel, que no se pud
practicar por los dias fechos, y otros Embrazos que su
ron, en cuya virtud se acordó de nombrar Alcalde de la h
mandada en el Estado de Caballeros suvos cargo, para el año que
Empeso dho dia de Arcangel S. Miguel, pasado el proximo, en
virtud de los R. Privilegios, uso y costumbre que para ello
tiene esta Lru, quien el presente toca por suerue a caballer
vezidor; y hauendose hechado en el presente suerue Equimados
y otros ganados Cabildos, y a los que se les suple, toco al S. D.
Joseph Berastegui, con su salte nombrado por tal Alcalde
en el Estado noble, y respecto de allarse esta Caballeria auente
en el R. Servicio. Acordó que Restituido a esta Lru. se le
haga saber, para que precedido el Juramento, se le de la por
cion de dho Empleo.

En el Estado Lral,

Acordó de nombrar Alcalde de la h^{ermandad} en el Esta
do Lral, para el año que dio principio dia de S. Miguel
Arcangel, pasado el proximo. Acordó se suspen
da por la ora esta Eleccion.

Com. de Montefrio

La Lru. nombra por Comisario del Montefrio, herigido
por el Em. S. Condental Belluga, Obispo que fue de Jereue
Obispado, para el año que dio principio dia de Glorioso Sa
ngel S. Miguel, a los S. Joseph Antonio Lru.
y Canones, y en su ausencia y enfermedades al S. Don
Juan Hernandez Selada, Regidor.

Para de comedias

Por Veracion de la Lru. da este Cauido para hechar
la suerue de la bara de comedias, en el Estado noble.